



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención de Lucha  
contra la Desertificación**

Distr.  
GENERAL

ICCD/CRIC(4)/4  
4 de agosto de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN  
DE LA CONVENCIÓN

Cuarta reunión

Nairobi, 18 a 21 de octubre de 2005

Tema 3 a) del programa provisional

**MECANISMO MUNDIAL**

**Examen, de conformidad con el artículo 21, párrafo 5 d) de la  
Convención, del informe sobre las actividades del Mecanismo  
Mundial y de la orientación que ha de impartirse a este órgano**

**Nota del Secretario Ejecutivo**

1. Con arreglo al párrafo 5 d) del artículo 21 de la Convención y a las decisiones 24/COP.1, 25/COP.1 y 10/COP.3, el Director Gerente del Mecanismo Mundial (MM), en nombre del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), debe presentar a la Conferencia de las Partes en cada período ordinario de sesiones un informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial que abarque lo siguiente:

- i) El funcionamiento y las actividades del MM, comprendida la eficacia de sus actividades para promover la movilización y canalización de recursos financieros sustanciales hacia los países Partes en desarrollo afectados;
- ii) Una estimación de la futura disponibilidad de fondos para la aplicación de la Convención, así como un estudio y propuesta de medios eficaces de suministro de esos fondos, y
- iii) Las actividades del FIDA, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, así como de otras organizaciones competentes, en apoyo del Mecanismo Mundial.

2. Además, varias otras decisiones de la CP imponen al MM la obligación de presentar informes:

- i) En su decisión 9/COP.3, la CP recomendó al Director Gerente del MM que informara sobre las actividades realizadas por el Comité de Facilitación, las decisiones adoptadas y los resultados obtenidos en su aplicación.
- ii) En su decisión 5/COP.6 relativa al examen de las políticas, modalidades de funcionamiento y actividades del MM, la CP pidió al MM que presentara un informe sobre los avances realizados en la ejecución de las actividades enunciadas en esa decisión.
- iii) En su decisión 5/COP.3, la CP pidió al Director Gerente del MM (y al Secretario Ejecutivo de la Convención<sup>1</sup>) que, de conformidad con lo dispuesto en la Convención, ayudaran a los países Partes afectados de África que lo solicitaran a facilitar la realización de procesos de consulta para negociar y concertar acuerdos de asociación basados en los programas de acción. También se les pidió que informaran sobre el papel que hubieran desempeñado en la facilitación de esos procesos y los resultados obtenidos.
- iv) En su decisión 3/COP.6, la CP pidió a la secretaría<sup>2</sup> y al MM que, con arreglo al Plan de Actividades de este último, estableciera y pusiera en marcha un programa bienal de trabajo conjunto y presentara un informe que incluyera el apoyo necesario a los países Partes en desarrollo afectados y a los demás países Partes comprendidos en los Anexos de Aplicación Regional de la Convención, así como una estrategia común de sensibilización e información, con el mandato de que el MM realizara con eficiencia tareas de movilización de recursos.
- v) En su decisión 29/COP.6, la CP decidió examinar en su séptimo período de sesiones los progresos realizados por, entre otros, el Mecanismo Mundial, para movilizar los recursos financieros destinados a respaldar la aplicación de la Convención, en particular los programas de acción nacionales de lucha contra la desertificación.

3. A la luz del párrafo 1 b) del mandato del CRIC, que figura anexo a la decisión 1/COP.5, que establece que en las reuniones que se celebren durante la CP el CRIC, entre otras cosas, examinará regularmente las políticas, modalidades de funcionamiento y actividades del MM, se propone que las cuestiones indicadas en i) a iv) sean tratadas por el CRIC cuando examine el informe del MM sobre sus actividades, que ha de prepararse de conformidad con el párrafo 5 d) del artículo 21 de la Convención, mientras que la cuestión indicada en v) sea tratada por la CP de conformidad con la decisión 29/COP.6.

4. El informe del Director Gerente del MM se adjunta al presente documento tal como se recibió del Secretario Ejecutivo sin pasar por los servicios de edición.

---

<sup>1</sup> La información sobre este tema comunicada por el Secretario Ejecutivo de la Convención figura en el documento ICCD/CRIC(4)/2.

<sup>2</sup> *Ibid.*

**INFORME DEL DIRECTOR GERENTE DEL MECANISMO MUNDIAL DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION PRESENTADO A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU SEPTIMO PERIODO DE SESIONES EN NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA**

**ÍNDICE**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas y siglas .....		5
Resumen .....	1 - 7	7
INTRODUCCIÓN.....	8 - 11	
I. PROGRESOS EN LA APLICACIÓN: LOGROS Y EXPERIENCIAS DESDE EL SEXTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES.....	12 - 58	9
A. Operaciones de Mecanismo Mundial en las distintas regiones.....	12 - 47	9
B. Información y comunicación.....	48 - 50	16
C. Creación de redes y asociaciones a nivel internacional.....	51 - 57	17
D. Conclusiones.....	58	17
II. CAMBIOS EN EL MARCO NORMATIVO .....	59 - 65	18
A. Evolución de la política a nivel internacional.....	59 - 62	18
B. Repercusiones a nivel nacional.....	63 - 64	19
C. Conclusiones.....	65	19
III. ESTRATEGIA UNIFICADA Y ENFOQUE MEJORADO PARA EL FUTURO .....	66 - 91	20
A. Introducción.....	66	20
B. Fortalecimiento del proceso de elaboración de programas de acción nacionales .....	67 - 71	20
C. Nuevo examen del proceso de integración .....	72 - 77	21

**ÍNDICE** (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
III. ( <i>continuación</i> )		
D. Apoyo a los métodos nacionales de financiación de la ordenación sostenible de las tierras en zonas secas .....	78 - 81	22
E. Apoyo coordinado de los miembros del Comité de Facilitación y de las organizaciones bilaterales .....	82 - 86	23
F. Mecanismos de asociación para el futuro .....	87 - 90	24
G. Conclusiones .....	91	24
IV. OPERACIONES DEL MECANISMO MUNDIAL.....	92 - 103	25
A. Introducción .....	92	25
B. Características operacionales básicas.....	93 - 94	25
1. Apoyo a los países asociados y cooperación a nivel regional.....	93	25
2. Enfoques estratégicos y temáticos.....	94	26
C. Vigilancia y evaluación.....	95 - 102	28
1. Política de calidad del Mecanismo Mundial .....	95 - 96	28
2. Evaluación de los logros a nivel nacional .....	97 - 98	29
3. Mejoramiento del rendimiento institucional del Mecanismo Mundial.....	99	29
4. Sistema de vigilancia y evaluación .....	100 - 102	29
D. Conclusiones .....	103	30

### Abreviaturas y siglas

ACB	Asociación de Colaboración en materia de Bosques
AIF	Asociación Internacional de Fomento
AOD	Asistencia Oficial para el Desarrollo
APN	Asociación para los programas nacionales
APP	Asociaciones entre el sector público y el privado
BAD	Banco Asiático de Desarrollo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BM	Banco Mundial
CACILM	Iniciativa de los países de América Central sobre la ordenación de tierras
CE	Comisión Europea
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CEEAC	Comunidad Económica de los Estados del África Central
CEPAL	Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
CF	Comité de Facilitación (del Mecanismo Mundial)
CIDA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
CILSS	Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
COMIFAC	Comisión de Ministros Forestales del África Central
COSOP	Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
CP	Conferencia de las Partes (en la Convención)
CRIC	Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
CTT	Comité de Ciencia y Tecnología
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
EDF	European Development Fund
ERSW&EC	Estrategia de recuperación económica para la riqueza y la creación de empleo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAS	Fondo de Apoyo Subregional
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIELD	Motor de Información Financiera sobre Degradación de la Tierra
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FNUB	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
GCIAI	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
GTZ	Organismo de Cooperación Técnica de Alemania
IACD	Organismo Interamericano de Cooperación y Desarrollo
ICARDA	Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas
IGAD	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
MEA	Multilateral Environmental Agreement
MM	Mecanismo Mundial de la Convención
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OCDE/CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE
ODM	Objetivos de desarrollo del Milenio
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organización no gubernamental

ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPEC	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PAN	Programa de Acción Nacional (de la Convención)
PAR	Programa de Acción Regional (de la Convención)
PASR	Programa de Acción Subregional (de la Convención)
PCIC	Programa comunitario de intercambio y capacitación
PDF	Fondo de Desarrollo para Proyecto (del FMAM)
PDSRP	Programa de desarrollo sostenible y de reducción de la pobreza
PEAP	Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza
PMA	Países menos adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPME	Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados
PTC	Programa de trabajo conjunto
RIOD	Red Internacional de ONG sobre la desertificación
SLM	Ordenación sostenible de las tierras
SPA	Acuerdo de colaboración estratégica
SSD	Sociedad Suiza para el Desarrollo
TPN	Red de programas temáticos (de la Convención)
UMA	Unión del Magreb Árabe

## Resumen

1. En el bienio 2004-2005 el MM ha cumplido su mandato de promover medidas tendientes a la movilización y canalización de recursos financieros considerables. Las operaciones del MM estuvieron orientadas por su Estrategia Operacional aprobada por la CP (ICCD/COP(4)/4/Add.1(A)). La estrategia destaca la importancia de ubicar los programas de acción nacional (PAN) en el contexto de los marcos de desarrollo nacional generales y de crear asociaciones entre las Partes que son países desarrollados y las que son países en desarrollo.
2. El apoyo del MM a la movilización de recursos mediante el establecimiento de diálogos de política y creación de asociaciones ha contribuido a: i) facilitar el desarrollo de un entorno normativo, legislativo e institucional propicio, ii) mejorar la gestión, iii) reconocer los vínculos directos entre la pobreza y la degradación del medio ambiente, iv) aumentar la coordinación de los ministerios para armonizar las políticas en los distintos sectores y v) incrementar la asignación de fondos para la ordenación sostenible de las tierras, provenientes de distintas fuentes nacionales e internacionales. Además, el MM ha mejorado sus servicios de comunicación e información, ha reforzado su cooperación con los asociados dentro y fuera de su Comité de Facilitación (CF) y ha logrado interactuar con el sector privado, académico y de organizaciones no gubernamentales (ONG). En el capítulo I se describen las operaciones del MM.
3. Los cambios en las modalidades de asignación de recursos destinados al desarrollo, en particular los descritos en el Consenso de Monterrey, crean la necesidad de adoptar nuevos enfoques y estrategias en apoyo de los países afectados. Las instituciones multilaterales de desarrollo, en particular el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, así como los organismos donantes bilaterales, han formulado nuevas políticas y procedimientos de asignación de recursos, que se reflejan a nivel nacional en la mayor importancia dada al papel protagónico de los países. Esta tendencia, que se describe brevemente en el capítulo II, crea oportunidades para incorporar las cuestiones relacionadas con la Convención en los programas generales de desarrollo de los países asociados, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).
4. La respuesta estratégica del MM a esta tendencia es una estrategia unificada y un enfoque mejorado de la movilización de recursos que se destinarán a elementos básicos, como los procesos de los PAN, el apoyo a la incorporación de actividades, la creación de instrumentos amplios de financiación nacional y la facilitación de la colaboración. La movilización de recursos financieros debe ser más amplia teniendo en cuenta el desarrollo de un entorno favorable a las inversiones y la financiación de la ordenación sostenible de las tierras. La estrategia y el enfoque del MM que se describen en el capítulo III se irán ajustando sobre la base de las deliberaciones de la CP y constituirán la base del nuevo Plan de Actividades del MM para 2006-2010.
5. La estrategia unificada y el enfoque mejorado que prevé el MM repercutirán en sus operaciones. El MM asignará sistemáticamente más recursos humanos y financieros en actividades más específicas. A ese respecto, el MM tratará de aclarar y fortalecer las modalidades de cooperación, en particular con la secretaría de la Convención y otras organizaciones miembros del CF a fin de aumentar la sinergias y las acciones en apoyo de los países en desarrollo en el futuro.

6. Como se describe brevemente en el capítulo IV, la actividad principal del MM se pondrá en marcha mediante tres tipos de intervención: i) apoyo a largo plazo a los países asociados interesados, ii) intervenciones estratégicas a pequeña escala en el plano nacional y regional, y iii) colaboración en los procesos regionales en apoyo de la labor normativa y de coordinación, como TerrAfrica.

7. Además de su actividad principal, el MM fortalecerá sus actividades temáticas y estratégicas con miras a perfeccionar su función de agente de información y conocimientos y aumentar el impacto de sus intervenciones. Sin embargo, el MM mantendrá su carácter de órgano facilitador, lo que significa que no profundizará los conocimientos especializados en sus filas sino que pondrá a disposición de los interesados servicios conexos de fuentes distintas del MM. Esas actividades apoyarán y añadirán sinergia a la actividad principal del MM, lo que permitirá seguir mejorando los servicios que presta a los países asociados. Una nueva política de calidad y un sistema eficaz de vigilancia y evaluación regirán las intervenciones futuras del MM.



## INTRODUCCIÓN

8. De conformidad con el reglamento de la Conferencia de las Partes de la Convención (ICCD/COP(1)/11), el MM, como uno de los órganos subsidiarios de la Convención, debe informar sobre sus operaciones a la Conferencia de las Partes. El presente informe a la CP en su séptimo período de sesiones, que se celebrará en Nairobi (Kenya) entre el 17 y 28 de octubre de 2005, contiene un resumen de las actividades del MM desde la CP 6.

9. La labor del MM se ha guiado por las decisiones y recomendaciones de la CP y dos evaluaciones externas realizadas en 2003. Estas contribuciones que rigen la labor del MM han destacado que, entre otras cosas, para cumplir su mandato de movilización de recursos financieros, el MM debe colaborar con una amplia gama de grupos y asociados en todos los niveles.

10. La estrategia unificada y el enfoque mejorado del MM para el futuro están sólidamente anclados en el mandato conferido por la Convención y en decisiones previas de la CP. Por consiguiente, las intervenciones del MM siguen basándose en la labor en los países y en la colaboración estrecha con la secretaría de la Convención, las organizaciones que integran el Comité de Facilitación (CF) y los organismos donantes bilaterales. Sin embargo, todo cambio necesario en la labor del MM repercutirá en sus operaciones para seguir prestando servicios valiosos a los países asociados también a nivel regional.

11. Como respuesta, el MM fortalecerá sus compromisos a largo plazo con los países asociados interesados y aumentará su apoyo al análisis y síntesis de los procesos de aplicación de la Convención, la aplicación de instrumentos como los PAN y las cuestiones estratégicas pertinentes. A fin de ajustar y mejorar sus servicios, el MM contribuirá mediante enfoques temáticos adicionales, como los instrumentos de financiación, el desarrollo del comercio y los mercados, los servicios de ecosistemas y silvicultura y la educación pública. Además, el MM intensificará su cooperación con el sector privado y de ONG fomentando las asociaciones entre el sector público y privado y las interacciones innovadoras con las ONG.

## **I. PROGRESOS EN LA APLICACIÓN: LOGROS Y EXPERIENCIAS DESDE EL SEXTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

### **A. Operaciones de Mecanismo Mundial en las distintas regiones**

12. Sobre la base de la experiencia, el enfoque y las operaciones del MM evolucionan constantemente a fin de reflejar los cambios en el entorno nacional e internacional en que funciona. De conformidad con su mandato, el MM apoya programas de acción nacionales, subregionales y regionales en África, Asia, América Latina y el Caribe. Las operaciones del MM están orientadas por su estrategia operacional aprobada por la CP (ICCD/COP(4)/4/Add.1(A)), que destaca la importancia de ubicar los PAN en el contexto de los marcos generales de desarrollo nacional y de fomentar asociaciones entre las Partes que son países desarrollados y las que son países en desarrollo.

13. El MM ha utilizado el PAN como medio para hacer participar una amplia gama de partes interesadas en el diálogo de políticas. Gracias a las instituciones nacionales de enlace de la Convención, el MM ha logrado crear lazos de colaboración con ministerios técnicos, como los ministerios de agricultura, medio ambiente, salud y desarrollo social, y ministerios no técnicos, como los de finanzas, planificación y cooperación externa. Los diálogos y la creación de lazos de colaboración contribuyeron a: facilitar el desarrollo de un entorno normativo, legislativo e institucional propicio, reconocer los vínculos directos entre la pobreza y la degradación del medio ambiente, aumentar la coordinación de los ministerios para armonizar las políticas en los distintos sectores, e incrementar la asignación de fondos para la ordenación sostenible de las tierras, provenientes de distintas fuentes nacionales e internacionales.

### **África septentrional**

14. Tras la integración del PAN de Túnez en el Décimo Plan de Desarrollo Socioeconómico, y como resultado del Plan de Financiación del PAN elaborado por Túnez, el MM, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Organismo de Cooperación Técnica de Alemania (GTZ), se han hecho inversiones por unos 14 millones de dólares de los EE.UU. en donaciones y 100 millones de dólares de los EE.UU. en préstamos para financiar proyectos del PAN. Además, el MM junto con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) cofinanció y elaboró un proyecto del Fondo de Desarrollo para Proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-PDF-B), que propone un plan de financiación de 29 millones de dólares, incluida una donación del FMAM de 5 millones de dólares. El proyecto fue aprobado para tramitación del FMAM.

15. Junto con el Gobierno de Túnez y asociados del MM, se inició a comienzos de 2005 una nueva fase de la aplicación del PAN a fin de consolidar el proceso de incorporación finalizado en la primera fase y adoptar un proceso que asegure la integración de las necesidades locales en el proceso de planificación ordinario. Esto supone la formulación de programas de acción subregional (PASR) a nivel de distrito, que funcionarán como instrumentos para tratar las cuestiones relativas a la degradación de las tierras a nivel local y facilitar su integración en el 11º Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico (2006-2011).

16. La cartera de proyectos prioritarios del PAN de Marruecos se presentó en un foro de la Alianza para la financiación en los países, celebrado en septiembre de 2004. Se presentaron 53 proyectos a los asociados para el desarrollo. España se comprometió a apoyar un proyecto por un costo total de 1,5 millones de dólares. Además, el MM y el FIDA cofinanciaron la formulación de un proyecto PDF-B del FMAM, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) con un plan de financiación de 16 millones de dólares, incluida una donación del FMAM de 6 millones de dólares. El proyecto fue aprobado para tramitación del FMAM en octubre de 2004.

17. A nivel subregional, el apoyo del MM al PASR de la Unión del Magreb Árabe (UMA) consistió en el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la aplicación del PAN y contribuyó a la movilización de 75.000 dólares mediante el Programa Ampliado de Cooperación del FIDA.

## África occidental y central

18. En África occidental, 8 de los 13 países han recibido apoyo técnico y/o financiero del MM para llevar a cabo actividades encaminadas a la movilización de recursos. En Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Gambia, Ghana, Malí, Mauritania, el Níger, el Senegal y el Togo, la intervención del MM se centró en la colaboración nacional y la incorporación de los PAN en los marcos nacionales de desarrollo. Por consiguiente, se ha fomentado la preparación de un programa operacional impulsado por los países. Entre los logros puede mencionarse: en Burkina Faso a) la aceptación del programa operacional por la mayoría de las partes interesadas y su integración en el Programa de Acción Trienal (2004-2006) del DELP; en el Senegal b) el establecimiento de acuerdos de colaboración financiera del país; c) la obtención de financiación para dos proyectos; d) el apoyo político efectivo a la aplicación de la Convención y la toma de conciencia al respecto; e) la asignación de fondos del presupuesto nacional en apoyo de la aplicación de la Convención; en Mauritania f) la presentación de un proyecto de programa operacional para aprobación del Gobierno; en el Togo g) la colaboración en materia de financiación entre el MM y la oficina del PNUD gracias a la cual se ejecutaron cuatro proyectos experimentales del Programa Comunitario de Intercambio y Capacitación (PCIC), se crearon lazos de colaboración y se incorporaron los objetivos de la Convención en los marcos de desarrollo; en Benin h) la colaboración con el CILSS sobre la incorporación desde comienzos de 2005; en el Níger i) la contribución al establecimiento del Fondo Nacional del Medio Ambiente y la Desertificación y la preparación de una reunión consultiva de donantes sobre el medio ambiente y la desertificación. En Guinea, Guinea-Bissau y Sierra Leona, el MM ha prestado apoyo a la preparación del PAN, en colaboración con el PNUD/FMAM y asociados locales.

19. En Burkina Faso, una donación preliminar de 130.000 dólares ha hecho posible la obtención de 175 millones de dólares en el marco del DELP para un programa de acción trienal que comprende una amplia gama de actividades de desertificación. Además, se prevé que la APN, financiada por el FMAM y codirigida por el PNUD y el FIDA, asignará la suma de 10 millones de dólares, sin incluir los 500.000 dólares ya movilizados en la ejecución del proyecto PDF-B de la APN.

20. A nivel subregional, se ha entablado una colaboración eficaz con instituciones subregionales: la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS). Se estableció el Fondo de Apoyo Subregional, en el marco del CILSS, que ya ha comenzado a prestar apoyo financiero y técnico a los países. El Fondo también prestará apoyo a las ONG del África occidental para la preparación de sus programas de acción estratégicos subregionales y la creación de asociaciones y redes, en particular con ONG de países desarrollados.

21. En África central, el MM apoyó la organización del taller de Libreville (Gabón), celebrado en julio de 2003 en colaboración con la secretaría de la Convención y el CILSS. Se proporcionó apoyo financiero a la Comisión de Ministros Forestales del África Central (COMIFAC) en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, como parte de las actividades del Fondo de Apoyo Subregional para iniciar la formulación de PASR. El total de fondos movilizados para los procesos del PAN en las dos subregiones ha superado los 2,1 millones de dólares, sin incluir la asistencia técnica proporcionada.

### **África oriental y meridional**

22. En las subregiones de África oriental y meridional, el MM proporcionó fondos catalíticos por 1,2 millones de dólares a fin de facilitar las principales actividades que se mencionan a continuación.
23. El MM presta apoyo a Angola en la formulación de un PAN y su incorporación en los marcos de desarrollo pertinentes del país, como el PASR. Se ha trabajado en estrecha colaboración con el FIDA y las cuestiones relacionadas con la Convención se reflejarán en el Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales de Angola (COSOP) actualmente en preparación. El COSOP tendrá en cuenta la amenaza de la degradación de las tierras para la productividad agrícola y la reducción de la pobreza y propondrá medidas para hacer frente a ella en la programación futura del FIDA.
24. La incorporación de los PAN de la Convención en los marcos nacionales de desarrollo y planificación, como las estrategias de reducción de la pobreza, sigue siendo el aspecto principal de la labor del MM en África oriental y meridional. Se han hecho donaciones a cinco países, a saber, Eritrea, Etiopía, Kenya, Tanzania y Uganda, para incorporar los PAN en sus respectivos PASR y políticas y estrategias pertinentes del sector, y crear lazos de colaboración para la aplicación de los PAN.
25. Bajo la dirección de las autoridades, Etiopía está recibiendo apoyo del MM para incorporar su PAN en el Programa de desarrollo sostenible y de reducción de la pobreza (PDSRP). Se está prestando apoyo al país en la preparación de un plan de inversión quinquenal como parte del proceso de incorporación en el PDSRP. Las interacciones positivas del MM con el Gobierno de Noruega, que es coordinador de las actividades en Etiopía, y otros asociados para el desarrollo están galvanizando apoyo para la aplicación del PAN de manera más amplia, coherente y coordinada.
26. El MM está prestando apoyo a Eritrea para incorporar su PAN en el PASR y, al mismo tiempo, colaborar con el FIDA para que en el COSOP de Eritrea se reconozca la amenaza de la degradación de las tierras para la productividad agrícola y las actividades de reducción de la pobreza.
27. En Tanzania, el MM ha iniciado conversaciones con el Banco Mundial (BM) para tratar de obtener apoyo adicional para el proceso de la incorporación mediante el Fondo Fiduciario Danés. Los recursos de este Fondo destinados a Tanzania fortalecen la labor del MM en el país.
28. El Gobierno de Uganda ha recibido apoyo para incorporar y convertir el PAN en una prioridad del Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza (PEAP). El resultado del proceso de incorporación en Uganda hasta la fecha ha sido provechoso y constituye una base sólida para las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras. La incorporación ha traído consigo un número considerable de proyectos y programas que abordan las preocupaciones de la Convención en el marco del Programa para la Modernización de la Agricultura, un programa de apoyo de donantes múltiples para promover el crecimiento y mitigar la pobreza en Uganda.
29. En Kenya, la Estrategia de recuperación económica para la riqueza y la creación de empleo (ERSW&EC) constituye un elemento estratégico para la movilización de recursos destinados a la

aplicación del PAN. La ERSW&EC, equivalente del DELP de Kenya, ofrece una base sólida para el apoyo de los donantes, lo que obedece en particular al interés cada vez mayor de la comunidad de donantes en la armonización de la ayuda. El MM está asesorando a la Autoridad Nacional de Ordenación del Medio Ambiente con miras a que el PAN se traduzca en inversiones tangibles en el marco de la ERSW&EC.

30. Ghana recibe apoyo para incorporar su PAN en el PASR. Como parte de este proceso, el MM y los principales asociados organizaron una reunión consultiva para tratar sobre la coordinación entre las partes interesadas y los recursos adicionales para la aplicación del PAN.

31. Se hicieron dos donaciones a la secretaría de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Gracias a este apoyo, se ha establecido un fondo de apoyo subregional (FAS) para contribuir al proceso de aplicación del PASR de la IGAD. El FAS está creando vínculos que complementan las actividades nacionales de los Estados miembros. También se hizo una donación a la secretaría de la Convención para iniciar la Red de Programas Temáticos Regionales de África sobre las Energías Renovables (TPN 5). Con el apoyo del MM se ha creado un sitio web y un CD-ROM para el TPN 5. Además, se han formulado un plan de acción quinquenal y tres propuestas de proyecto.

32. El MM está promoviendo la creación de asociaciones entre el sector público y el privado (APP) en Kenya y Sudáfrica. Los resultados alentadores que tuvieron los estudios realizados por el MM y los Gobiernos de Sudáfrica y Kenya culminaron en la presentación oficial de APP en los dos países. En mayo de 2004, el Vicepresidente de Kenya presentó el primer fondo de APP de lucha contra la desertificación. Sudáfrica estableció una asociación con el sector privado en noviembre de 2004, y se ha firmado un convenio por 500 millones de rand para apoyar las iniciativas de energías renovables en el marco del PAN.

33. La subregión de la IGAD ha recibido apoyo para crear un mecanismo más eficaz de colaboración con las ONG mediante la apertura de una ventanilla de ONG dentro del FAS de la IGAD. También se prestó apoyo a Etiopía, en colaboración con una ONG, para poner a prueba un método comunitario para resolver el problema de la rehabilitación de tierras húmedas y zonas de captación.

### **Asia y el Pacífico**

34. El número de miembros en el Acuerdo de Colaboración Estratégica para la Aplicación de la Convención en los países de Asia central ha venido creciendo desde sus comienzos; los actuales miembros son el MM, el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), el Proyecto de lucha contra la desertificación del GTZ, la Sociedad Suiza para el Desarrollo (SSD), el FIDA, el Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA) y el PNUD. Una nueva actividad importante puesta en marcha por el Acuerdo, y dirigido por el BAD, es la iniciativa de los países de Asia central sobre la ordenación de tierras (CACILM) en el marco de la APN del FMAM.

35. En enero de 2004, el MM, el BAD y el proyecto de lucha contra la desertificación del GTZ realizaron una misión conjunta a los países de Asia central y celebraron amplias consultas para promover la CACILM. Se siguió definiendo el concepto de esta iniciativa durante una serie de

reuniones consultivas financiadas por el MM y el BAD y se llegó a un consenso sobre su visión estratégica.

36. La CACILM, cuya ejecución durará diez años (2005-2014), prestará apoyo a una serie ordenada de actividades prioritarias seleccionadas en los marcos de programación nacional que se están elaborando. Entre las actividades están: i) el fortalecimiento de los marcos normativos, legislativos e institucionales que favorezcan la ordenación sostenible de las tierras; ii) el fomento de la capacidad de las principales instituciones y iii) la selección de las inversiones y la asistencia técnica prioritarias.

37. La CACILM se propone movilizar en un período de diez años 700 millones de dólares de los respectivos países, el FMAM y fuentes multilaterales y bilaterales. Los fondos actualmente destinados a la ejecución de programas incluyen 450 millones de dólares provenientes de los recursos de programación del BAD durante diez años y 20 millones de dólares de la tercera reposición de recursos del FMAM. La secretaría del FMAM aprobó la solicitud del PDF-B a comienzos de 2005 y ya otorgó la suma de 700.000 dólares; la cofinanciación de los países de Asia central, el BAD, el MM y otras fuentes ascienden a 1,6 millones de dólares. La fase de formulación del proyecto comenzó en abril de 2005 y se espera que el proyecto completo se presente al Consejo del FMAM en mayo de 2006.

38. En 2004, el MM firmó un acuerdo con el Gobierno de Jordania para la formulación de una estrategia de movilización de recursos para la ejecución del PAN. Para iniciar el proceso, el MM y el FIDA cofinanciaron y elaboraron una propuesta OP 15 PDF-B del FMAM. El proyecto procura ampliar los servicios de ecosistemas y mejorar los marcos normativos, reglamentarios e institucionales favorables a la lucha contra la desertificación. La secretaría del FMAM aprobó la propuesta y facilitó 350.000 dólares para iniciar la fase de formulación; la cofinanciación del Gobierno, el MM, el FIDA y otras fuentes asciende a 335.000 dólares. La financiación total prevista para el proyecto es 39,3 millones de dólares, incluida una donación del FMAM de 6,5 millones de dólares. El proyecto del FMAM constituirá un aporte considerable a la estrategia de movilización de recursos actualmente en elaboración.

39. Aprovechando la experiencia del MM en lo que respecta al proceso de incorporación y movilización de recursos, se está formulando una iniciativa de fomento de la capacidad en el marco del Programa regional de desarrollo sostenible de las tierras secas de Asia occidental y África septentrional. El propósito de la iniciativa es aumentar la capacidad de las partes interesadas nacionales para elaborar y aplicar estrategias nacionales y de múltiples países destinadas a movilizar fondos para la aplicación de la Convención. Esta iniciativa está financiada por la SSD y el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC).

### **América Latina y el Caribe**

40. El MM ha venido apoyando la aplicación de PAN en el Perú mediante: i) la movilización de recursos financieros por un valor aproximado de 800.000 dólares provenientes del Fondo Fiduciario para la conversión de la deuda Perú-Italia a fin de elaborar un proyecto conforme a las prioridades del PAN, y ii) el establecimiento de una alianza para la financiación del país que apunta a una mayor convergencia programática. A fin de fortalecer el proceso de financiación

nacional, el MM también ha contribuido al desarrollo del Fondo de Desertificación Nacional financiado por el Gobierno de los Países Bajos.

41. El MM, en colaboración estrecha con el FIDA y el Gobierno de la Argentina, ha incorporado las prioridades de la Convención en las actividades del FIDA en el país. En 2004, el FIDA aprobó una nueva cartera de préstamos por valor de 25 millones de dólares en apoyo directo de la Convención y el desarrollo rural en la región patagónica. El MM, en asociación con Italia, ha movilizado 150.000 euros para la elaboración de un proyecto de 3,5 millones de euros para la región central y occidental.

42. El Plan de Acción para la Zona Fronteriza (PAN-FRO) de la República Dominicana, que cuenta con el apoyo del MM y la FAO, ha logrado incorporar las prioridades de la Convención en: i) marcos normativos e institucionales nacionales mediante el establecimiento de un grupo de trabajo interinstitucional integrado por distintos ministerios (incluido el de Planificación y Finanzas), organismos internacionales de cooperación, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el MM, el PNUD, el CIDA, el GTZ y la sociedad civil organizada, y ii) proyectos transfronterizos financiados por la cooperación bilateral del Canadá y Alemania que servirán como base de referencia para un proyecto completo binacional GEF OP 15 del FMAM.

43. El apoyo catalítico del MM a Haití ha culminado con la formalización de una asociación entre el PNUD-GTZ-FAO y el MM, que ha tenido una importancia decisiva en la incorporación de la Convención como segunda prioridad del Programa Ambiental del Marco de Cooperación Provisional. Como resultado, la Comisión Europea (CE) y los organismos de cooperación de España y el Canadá han expresado interés en prestar apoyo a la asociación.

44. El MM ha promovido un diálogo de políticas de alto nivel tendiente a fortalecer los marcos reglamentarios e institucionales mediante la iniciativa conjunta PNUMA/MM de armonización de la política oficial en México. Como consecuencia de ello, se ha preparado y aprobado la Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable, que incluye el establecimiento del sistema nacional de lucha contra la desertificación. Con el proyecto de armonización de la política oficial, la colaboración entre el MM y el FIDA en México (en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable) ha dado lugar a un aumento de las asignaciones financieras de los presupuestos nacionales, que a su vez ha contribuido a racionalizar el apoyo del FIDA a México, que asciende a 40 millones de dólares.

45. En apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, el MM, en estrecha colaboración con el PNUMA, ha facilitado el establecimiento de la Iniciativa para la creación de asociaciones sobre la ordenación sostenible de la tierra, en la que participan también la FAO, la secretaría de CARICOM, la Universidad de las Indias Occidentales, la sociedad civil (RIOD), el GTZ y los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe.

46. La complementariedad entre los organismos del MM y del FMAM queda demostrada con las siguientes iniciativas que han logrado ser aceptadas para tramitación del FMAM:

a) un componente del FMAM de 6 millones de dólares vinculado con un proyecto del FIDA en la parte nororiental del Brasil, b) una iniciativa de 4 millones de dólares puesta en marcha en Venezuela y vinculada con el proyecto PROSALAFa del FIDA, c) en la Argentina, el MM prestó apoyo catalítico a la formulación, en asociación con el PNUD, de un proyecto del FMAM

por 6 millones de dólares para la región patagónica, que complementa la nueva cartera de proyectos del FIDA en la región, d) el MM, en asociación con el PNUMA, ha prestado apoyo a la formulación de un proyecto completo del FMAM en el Gran Chaco Americano por valor de 4 millones de dólares. Complementando la iniciativa del FMAM, el MM ha contribuido a la movilización de 350.000 dólares del Organismo Interamericano de Cooperación y Desarrollo, e) para un proyecto de la subregión angloparlante del Caribe formulado por el PNUMA por un valor de 6 millones de dólares, y f) en colaboración con el PNUMA y CATIE, el MM está apoyando las actividades iniciales en relación con un proyecto trinacional OP 15 en el golfo de Fonseca (El Salvador, Honduras y Nicaragua).

47. El MM ha estudiado las oportunidades de movilización de recursos mediante la creación de asociaciones en el sector público y el privado. Son ejemplos: i) una iniciativa en asociación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) para fomentar un proceso consultivo entre las partes interesadas del PASR de la Puna y las empresas mineras que realizan actividades en la zona, y ii) el apoyo prestado por el MM, en colaboración con varios asociados (FAO, GTZ, la Organización de los Estados Americanos (OEA), Ecosecurities, el Banco Centroamericano de Integración Económica (CABEI) y el FIDA, a la integración de los mecanismos de compensación de los servicios de ecosistemas en la ejecución de los PAN mediante distintos mecanismos de financiación, como los fondos para la gestión del carbón del Banco Mundial en Nicaragua y la zona fronteriza entre el Perú y el Ecuador.

## **B. Información y comunicación**

48. El MM participa en el desarrollo de una estrategia de información y sensibilización, junto con la secretaría de la Convención y otras organizaciones integrantes del CF, que abarca iniciativas y reuniones para celebrar el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, que se celebrará en 2006 (decisión 3/COP.6). Este proceso forma parte de las deliberaciones entre el MM y la secretaría de la Convención sobre una mayor cooperación en lo que respecta a las intervenciones coordinadas en todos los niveles sobre la base de los programas conjuntos de trabajo.

49. El Motor de Información Financiera sobre Degradación de la Tierra (FIELD) del MM, en desarrollo desde 1999, se actualizó desde el punto de vista técnico en 2004. Actualmente contiene más de 10.000 registros con referencias cruzadas, que incluyen unos 5.500 proyectos y 1.700 informes o publicaciones en relación con la aplicación de la Convención, así como más de 400 perfiles de organizaciones de financiación. FIELD ofrece un análisis detallado de las corrientes de financiación de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que utilizan los datos de los marcadores de Río creados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Un estudio reciente de las partes interesadas de FIELD realizado por el MM entre todos los grupos que apoyan la Convención ha demostrado claramente que los datos financieros serían más fiables si mejoraran los informes nacionales. Los datos bilaterales y multilaterales sobre la financiación serían más amplios si se utilizaran sistemáticamente los marcadores de Río.

50. En el período 2004-2005, la página web del MM registró un aumento del 50% de visitantes, que de un promedio mensual de 12.000 aumentó a 18.000 en 140 países en todo el mundo. Esto demuestra claramente la importancia de una base de información fácilmente accesible en Internet.



### **C. Creación de redes y asociaciones a nivel internacional**

51. Dada la capacidad limitada del MM en lo que respecta a sus recursos humanos y al carácter de su misión, la creación de redes y asociaciones son fundamentales para aumentar al máximo los efectos de su labor. Para tal fin, el MM coopera estrechamente con organizaciones integrantes de su CF, organismos bilaterales, incluidas la CE y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE, ONG y el sector privado.

52. El MM colaboró estrechamente con la secretaría de la Comisión sobre la base de un programa de trabajo conjunto que se está convirtiendo cada vez más en un mecanismo de gestión eficaz y compartido, en particular en apoyo de la elaboración y aplicación de PAN en casi todos los países en que interviene el MM. Entre tanto, las conversaciones sobre las modalidades de cooperación y la distribución de funciones en todos los niveles de la secretaría de la Convención y el MM deben finalizar antes de diciembre de 2005 a fin de centrar el programa de trabajo conjunto en intervenciones específicas que aprovechen las ventajas comparativas de la secretaría de la Convención y el MM.

53. Con respecto al FIDA, se ha establecido un grupo consultivo del MM, presidido por el Presidente Adjunto del Departamento de Administración de Programas, que se ocupa de la interacción y cooperación entre el MM y el FIDA y gracias al cual se ha logrado una cooperación más sistemática y regular. El MM y el FIDA están trabajando juntos actualmente en los países de todas las regiones.

54. Desde la decisión de octubre de 2002 de designar la degradación de las tierras una de sus esferas de actividad, el FMAM y sus organismos de ejecución se han convertido en asociados complementarios del MM compartiendo objetivos comunes en lo que respecta al aumento de la financiación catalítica, la creación de asociaciones y el proceso de incorporación, lo que a su vez se ve fortalecido por el enfoque de la creación del APN.

55. Desde 2000, el MM viene apoyando la participación de ONG en la lucha contra la desertificación mediante el Programa Comunitario de Intercambio y Capacitación (PCIC). Un examen amplio del PCIC realizado en 2004-2005 destacó la importancia de la capacidad de la sociedad civil en los países en desarrollo para que las ONG hagan una contribución eficaz y sostenible al proceso de la Convención.

56. El MM ha recibido gran interés del sector privado tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados. El MM reconoce la necesidad de establecer lazos de colaboración que faciliten la movilización de fuentes nuevas e innovadoras de financiación, por lo que promueve la creación de asociaciones entre el sector público y el privado.

57. La cooperación internacional entre el MM y otros actores mundiales se está plasmando cada vez más en actividades conjuntas más concretas, como el proceso de la CACILM en Asia central y la iniciativa TerrAfrica, en los que el MM es uno de los asociados.

### **D. Conclusiones**

58. El MM ha proporcionado distintos productos y servicios y ha podido mejorar la creación de redes y colaboración en todos los niveles. Si bien la financiación básica ha ayudado a

sufragar los costos de personal, ha sido fundamental contar con financiación suplementaria para las operaciones del MM a nivel nacional, subregional y regional. La tarea de responder indiscriminadamente a una gran variedad de peticiones, no siempre bien estructuradas, ha puesto a prueba las capacidades de recursos humanos y administración, planificación y gestión del MM.

## **II. CAMBIOS EN EL MARCO NORMATIVO**

### **A. Evolución de la política a nivel internacional**

59. Los acuerdos y consensos mundiales como los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y las nuevas formas de interpretar la asignación de recursos para el desarrollo, según lo establecido, entre otras, en el Consenso de Monterrey, plantean dificultades que deben resolverse mediante nuevos enfoques y estrategias que brinden apoyo a los países afectados. La Convención, diseñada como instrumento jurídico global y multisectorial ofrece excelentes condiciones para lograr los objetivos nacionales de desarrollo así como los ODM, especialmente los objetivos 1 y 7<sup>3</sup>.

60. El MM ha venido desempeñando su labor en este contexto internacional de cambios y ha venido subrayando el vínculo entre la pobreza y el medio ambiente de acuerdo con el espíritu de la Convención. Sin embargo, las recomendaciones para "aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo mediante el fortalecimiento de las estrategias de desarrollo de los países y sus marcos operativos, aumentar la alineación de la ayuda al desarrollo con las prioridades de los países, eliminar la duplicación de esfuerzos" (Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo) aún no han conducido a criterios más coherentes para la movilización de recursos.

61. Las instituciones multilaterales de desarrollo, como el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, así como los organismos bilaterales de donantes han elaborado nuevas políticas y procedimientos para la asignación de recursos sobre la base de la experiencia adquirida en las operaciones realizadas a nivel nacional y de la orientación normativa a nivel mundial. Por ejemplo, las nuevas modalidades de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Grupo del Banco Mundial, las iniciativas en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) y otras cancelaciones de deudas públicas a prestamistas internacionales como el reciente programa de alivio de la deuda del G8 a 18 países africanos ofrecen nuevas oportunidades para que la Convención pueda aumentar sus fondos para la rehabilitación de los suelos y la ordenación sostenible de las tierras.

62. Además, los instrumentos de financiación de la cooperación para el desarrollo que existen desde hace mucho tiempo, como el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) para los países en desarrollo de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y la cooperación bilateral técnica y económica de la Comunidad Europea con los países en desarrollo de Asia y América Latina, los países del Mediterráneo (países MEDA) y con los países en transición, son instrumentos bien establecidos que podrían contribuir cada vez más a la aplicación de la Convención si se

---

<sup>3</sup> 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, y 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

combinan y se vinculan con instrumentos innovadores como los nuevos instrumentos bilaterales y de la AIF, como los fondos colectivos y el apoyo presupuestario directo.

### **B. Repercusiones a nivel nacional**

63. A nivel nacional, el llamamiento para que los países ejerzan su liderazgo y para que los propios países determinen las prioridades en materia de desarrollo mediante, entre otras cosas, los DELP, refleja los cambios actuales en el procedimiento de asignación de recursos por las organizaciones internacionales y por los organismos bilaterales de donantes. Como consecuencia de ello, el procedimiento de asignación de recursos es objeto, cada vez más, de negociaciones en el gobierno de los países correspondientes así como entre el gobierno y la comunidad internacional. Como los donantes tratan de armonizar cada vez más sus prioridades con las de los países receptores, la descripción del problema de la degradación de la tierra como una de las prioridades para el desarrollo es de fundamental importancia. La asignación de créditos del presupuesto nacional adquiere cada vez más importancia mediante los nuevos enfoques como los fondos colectivos y el apoyo directo al presupuesto nacional. Como consecuencia de ello, el nivel de la financiación para la aplicación de la Convención dependerá cada vez más de la voluntad política que manifiesten los gobiernos para establecer la rehabilitación de los suelos y la ordenación sostenible de la tierra como prioridad nacional.

64. Esas medidas requieren cambios en los criterios del MM para la movilización de recursos e instrumentos mejorados que permiten hacer frente a las dificultades futuras. Se requiere un apoyo estratégico que responda mejor a las necesidades a fin de proporcionar a los países asociados encargados de la aplicación de la Convención instrumentos adecuados para competir por la asignación de recursos en este nuevo "mercado para el desarrollo" o para orientarse hacia otros sectores. Ello implica una mayor interacción con sectores o zonas que tradicionalmente no han formado parte de la temática de la Convención y, ante todo, la determinación de esferas adecuadas en los DELP para las intervenciones relacionadas con la desertificación.

### **C. Conclusiones**

65. En el contexto de la Convención, debe hacerse hincapié en un entorno normativo propicio, en las reformas legislativas, las cuestiones relativas a la gestión de los asuntos públicos y la creación de instituciones para apoyar a los países afectados mediante orientación normativa sobre la movilización de recursos. Las consecuencias estratégicas para el MM serán apoyar la consolidación de procesos existentes como los PAN y mecanismos innovadores de asociación, y contribuir a la elaboración de métodos estructurados para integrar la Convención en los programas nacionales de desarrollo. El nuevo entorno de las inversiones y la financiación para el desarrollo a nivel nacional también tiene repercusiones en la cooperación del MM con el CF y las organizaciones que son miembros de éste.

### **III. ESTRATEGIA UNIFICADA Y ENFOQUE MEJORADO PARA EL FUTURO**

#### **A. Introducción**

66. La experiencia adquirida en la aplicación de la Convención y el nuevo marco normativo a nivel nacional e internacional exigen una estrategia unificada y un enfoque mejorado del MM basado firmemente en su mandato, las decisiones adoptadas por la CP y las recomendaciones formuladas en las diversas evaluaciones antes mencionadas. En las secciones siguientes se tratan los elementos básicos de una estrategia unificada y un enfoque mejorado del MM para el futuro.

#### **B. Fortalecimiento del proceso de elaboración de programas de acción nacionales**

67. Para demostrar su compromiso con la aplicación de la Convención, muchos países afectados han elaborado su PAN. Si bien en la mayoría de los casos esos programas han podido captar, a grandes rasgos, los aspectos técnicos de la desertificación, muchos de ellos no han podido traducir eficazmente los principios de la Convención en un programa de trabajo estratégico y financiable destinado a mitigar las causas fundamentales de la degradación de la tierra.

68. En general, los PAN se han elaborado como planes de acción independientes, a diferencia de los planes elaborados en el contexto general de los marcos de desarrollo nacionales, como los DELP. Además, las prioridades pertinentes de los PAN no han contado con financiación, puesto que raras veces se abordan en los debates nacionales sobre presupuesto o en las negociaciones con los organismos donantes y los bancos de desarrollo.

69. Además, en muchos casos hay incoherencias entre el análisis de las causas fundamentales de la degradación de la tierra y las soluciones propuestas; por lo general, las últimas se documentan como una lista de proyectos. En las soluciones raras veces se proponen reformas a los marcos normativos, legislativos, institucional y de incentivos, pese a su importancia en las decisiones que adoptan los usuarios de la tierra. Como consecuencia de ello, los PAN han resultado ser menos eficaces con respecto a la orientación estratégica para la aplicación de la Convención.

70. Teniendo en cuenta la experiencia del MM, resulta cada vez más evidente que el "proceso" de elaboración de PAN es tan importante como el propio documento del PAN para obtener financiación. Se ha comenzado a observar una financiación y aplicación satisfactoria de los PAN en países en que los procesos han dado lugar a un mayor poder de decisión y un mayor compromiso para abordar las causas fundamentales de la desertificación.

71. Esos procesos pueden ser largos y la elaboración de una estrategia que permita obtener financiación considerable y previsible de fuentes nacionales y externas podría tomar entre tres y cinco años. Este enfoque orientado hacia los procesos que el MM ha venido adoptando requiere métodos estratégicos unificados de financiación que atiendan a las necesidades a largo plazo de los países. Sin embargo, esta perspectiva a mediano plazo no debería obstaculizar el apoyo del MM a los países que se esfuerzan por mejorar los PAN que se consideran difíciles de financiar y de ejecutar.

### C. Nuevo examen del proceso de integración

72. La integración, como se aplica por lo general en el contexto de la Convención, es un proceso que permite a los países afectados tener en cuenta los principios de la Convención, los objetivos de los PAN y las actividades prioritarias relacionadas con la Convención en todas las políticas y estrategias nacionales pertinentes con el objeto de incorporar la ordenación sostenible de la tierra en el marco general del desarrollo. Ese proceso permite tomar conciencia cada vez más de la función que cumple la ordenación de la tierra en el desarrollo y podría conducir a un aumento de las inversiones con cargo al presupuesto público nacional y a las contribuciones financieras internacionales disponibles en el plano nacional. La integración implica introducir cambios en la forma de hacer negocios; por ejemplo, reformas normativas, cambios en los acuerdos institucionales y de coordinación, las modalidades de planificación, presupuestación y asignación de recursos, entre otros.

73. Para que su labor sea más estratégica y responda mejor a las necesidades operacionales, el MM considera la integración como un término genérico que abarca distintos procesos permanentes y orientados a la acción; a saber:

- La incorporación de los principios y preocupaciones que se enuncian en la Convención en los marcos normativos;
- El fomento de la participación de los interesados y el establecimiento de mecanismos de colaboración para aplicar la Convención;
- La creación y la difusión de conocimientos para aplicar la Convención; y
- La movilización y la asignación de recursos financieros para aplicar la Convención.

74. Esos procesos no son independientes unos de otros y no pueden aplicarse en forma aislada de los procesos más amplios de las políticas nacionales. Por lo tanto, para garantizar las sinergias y lograr una mayor coherencia general, los procesos deben administrarse de modo que pasen a formar parte del proceso nacional de adopción de decisiones.

75. A los gobiernos les corresponde administrar los distintos procesos e incorporarlos en las decisiones nacionales. El MM contribuye a la eficacia de esas actividades y a su inclusión en el proceso de formulación de políticas de facilitar la movilización de recursos. El MM ayuda a identificar, aumentar, organizar y orientar esos recursos apoyando de esa manera a los países afectados en las actividades de integración.

76. El aumento de los recursos financieros depende de la movilización de una amplia gama de recursos. Por lo tanto, por "recursos" el MM entiende no sólo fondos sino también:

- Recursos esenciales: marcos estratégicos, instrumentos normativos y planes;
- Recursos humanos: interesados, organizaciones e instituciones;
- Conocimientos y recursos de información; y

- Recursos financieros.

77. El MM cuenta con recursos procedentes de fuentes nacionales y externas. Además, da por sentado que los recursos existen en los distintos niveles (no sólo a nivel nacional o internacional), que aumentan gradualmente con el tiempo y que pueden acumularse y organizarse para alcanzar los objetivos de la Convención.

#### **D. Apoyo a los métodos nacionales de financiación de la ordenación sostenible de las tierras en zonas secas**

78. La evolución de los procesos y modalidades para la asignación de recursos financieros requiere también un enfoque mejorado y unificado para la movilización de recursos nacionales e internacionales a nivel nacional. Teniendo en cuenta su experiencia en la movilización de recursos para la aplicación de los PAN, el MM elaborará un concepto para formular estrategias nacionales de financiación como instrumento de apoyo y prestación de servicios a los procesos de elaboración de PAN. Esas estrategias estarán vinculadas estrechamente con procesos normativos y macroeconómicos más amplios. Una estrategia nacional de financiación podría contribuir a ampliar el alcance de los procesos de planificación más allá de sectores específicos e incluir arreglos de coordinación general entre los distintos mecanismos, instrumentos y fuentes de financiación. El objetivo sería mejorar el clima de inversión y crear un entorno estable, previsible y propicio para aumentar, a la larga, las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras.

79. La estrategia determinará las funciones complementarias de las distintas fuentes de financiación (nacionales, extranjeras, públicas y privadas). Las principales fuentes de financiación comprenden: los presupuestos nacionales, las inversiones de la comunidad y de los hogares, la cooperación bilateral, el Banco Mundial, la Comunidad Europea y el FMAM. Es fundamental comprender las políticas de los donantes y las modalidades para tener acceso a financiación bilateral y multilateral. También se evaluarán las repercusiones que han tenido en la financiación de la Convención las recientes medidas de cooperación internacional como el alivio de la deuda, el apoyo directo de presupuesto y las asignaciones basadas en los resultados.

80. El concepto incluirá elementos indicativos como las consecuencias de la reforma macroeconómica y las políticas fiscales en la rehabilitación de los suelos. La estrategia estudiará también los incentivos así como los obstáculos a la inversión que se establecen mediante políticas, leyes y marcos institucionales y a través de condiciones financieras y de mercado. Las cuestiones esenciales serán la gestión de las finanzas públicas y los procesos de elaboración de presupuestos. Para comprender los procesos de elaboración de presupuestos es necesario tener en cuenta los procesos concomitantes de la política y la planificación. Ello supondrá examinar las formas en que la estructura de la adopción de decisiones del proceso de elaboración del presupuesto afecta a la distribución de los recursos públicos. Se examinarán además otros mecanismos e instrumentos de financiación, en particular las posibilidades que ofrecen los mecanismos de asociación entre los sectores público y privado y las fuentes de financiación novedosas como el pago por servicios ambientales.

81. Habida cuenta de los limitados recursos del MM, se procederá a la elaboración detallada del concepto en estrecha colaboración con los miembros del CF y con otros asociados pertinentes.

### **E. Apoyo coordinado de los miembros del Comité de Facilitación<sup>4</sup> y de las organizaciones bilaterales**

82. Para mejorar aún más la convergencia programática entre sus miembros el CF estableció, para 2004, un programa de trabajo conjunto detallado con el MM sobre la base de las recomendaciones de las evaluaciones externas del MM. Sin embargo, un análisis del CF indica que el instrumento del programa de trabajo conjunto no ha demostrado ser suficientemente eficaz. El Comité elaboró un nuevo enfoque mediante la creación de un programa de trabajo conjunto genérico que ofrece más flexibilidad, reduce la planificación administrativa y tiene por objeto contribuir a una visión estratégica global. Con respecto a la colaboración con la secretaría de la Convención, el instrumento de un programa de trabajo conjunto con el MM se mantiene sin cambios.

83. Esta mayor coordinación se centrará en la coherencia entre los PAN y la programación nacional del desarrollo en los DELP y otros marcos normativos generales. Se invita también a los miembros del CF a participar en las deliberaciones sobre cuestiones temáticas y estratégicas a fin de que brinden un apoyo más eficaz y coordinado a la aplicación de la Convención en los planos nacional y regional.

84. Para que la labor del MM resulte más eficaz, también es importante que la cooperación con los miembros del CF conduzca a una mejor comprensión de los procedimientos, modalidades y políticas de esas organizaciones. Un ejemplo de ello es el nuevo marco estratégico y el nuevo modelo operativo del FIDA que se aplican actualmente. Otro ejemplo son las modalidades y los procedimientos revisados antes mencionados para el apoyo de la AIF a los países menos adelantados (PMA).

85. Con respecto al Comité de Ciencia y Tecnología, la cooperación con el CF, en particular con el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GICAI), podría contribuir a fortalecer el aspecto científico de la Convención mediante la creación de más asociaciones estratégicas para la investigación aplicada y la correspondiente movilización de recursos. Ello permitiría ampliar el perfil científico de la Convención y la labor relativa a su aplicación.

86. El MM ha colaborado con organismos bilaterales mediante diversas formas de coordinación de donantes y procedimientos para establecer asociaciones en el contexto de la aplicación de la Convención, en particular a nivel nacional. El MM procurará que en el futuro esos asociados participen de manera más estratégica, mediante iniciativas concretas a nivel subregional relacionadas con los enfoques temáticos y estratégicos.

---

<sup>4</sup> El Comité de Facilitación del MM está integrado por el FIDA, el PNUD y el Banco Mundial, que son sus tres miembros fundadores, así como por la secretaría de la Convención, la FAO, el PNUMA, la secretaría del FMAM, el GICAI y los bancos regionales, es decir, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo.

## **F. Mecanismos de asociación para el futuro**

87. El MM seguirá funcionando como institución intermediaria para los mecanismos de asociación en todos los niveles. Para asegurar el cumplimiento de su mandato, el MM aprovecha la ventaja comparativa de los asociados, en particular los asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo, los gobiernos, las empresas y la sociedad civil.

88. No obstante lo anterior, la evolución constante de la economía mundial requiere la creación de mecanismos de asociación nuevos y eficaces que tengan repercusiones importantes en la movilización y la asignación de recursos. Asimismo, la diversidad de los asociados y el carácter multisectorial de los mecanismos de asociación exigen nuevas capacidades y conocimientos técnicos.

89. A la luz de lo anterior, el MM entablará nuevas formas de colaboración y alianzas estratégicas con el fin de aprovechar las posibilidades de financiación del desarrollo. Algunas de esas formas serán:

- Ampliar la base de colaboradores a fin de incluir a nuevos agentes como los medios de comunicación;
- Crear mecanismos de cooperación innovadores APP y con las ONG; y
- Estudiar nuevas fuentes de financiación, como por ejemplo las contribuciones filantrópicas, el comercio y la educación y los pagos por servicios ambientales.

90. Con ese propósito, el MM participa plenamente como asociado en la iniciativa TerrAfrica, se ha sumado a la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural, tiene previsto unirse a la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal y participará en la Comisión de alto nivel sobre la concesión de derechos jurídicos a los pobres, creada por los países nórdicos. Todos estos nuevos compromisos se basan en la cooperación existente desde hace mucho tiempo con los miembros del CF y con otras instituciones como la OEA, la Unión Africana, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, entre otras.

## **G. Conclusiones**

91. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida, ya es hora de que el MM materialice su estrategia institucional y adopte enfoques mejorados que se ajusten a su mandato y a las recomendaciones de la CP. El MM, centrándose en el proceso de elaboración de los PAN, adoptará, de manera coherente y continua criterios unificados para la movilización de fondos. Los distintos aspectos de proceso de integración se abordarán sistemáticamente. La movilización de recursos financieros se examinará siempre de manera exhaustiva a nivel nacional, teniendo en cuenta en particular las condiciones propicias creadas por otros recursos esenciales, recursos humanos y por los conocimientos. Se procurará aumentar la creación de redes y la cooperación con los miembros del CF y las organizaciones bilaterales. El MM, en cooperación con las Partes en la Convención y sus asociados, en particular las organizaciones que integran el CF, seguirá precisando la estrategia unificada que ha de incluirse en el nuevo



plan de actividades del MM para 2006-2010, después de la séptima Conferencia de las Partes que se celebrará en Nairobi (Kenya) en octubre de 2005.

#### **IV. OPERACIONES DEL MECANISMO MUNDIAL**

##### **A. Introducción**

92. La estrategia unificada y el enfoque mejorado del MM previstos afectarán las operaciones del Mecanismo. Al respecto, el MM debe adaptar sus formas de cooperación y sus instrumentos a las necesidades de los países en desarrollo conforme a las políticas y modalidades de las instituciones de financiación. El MM debe centrar su apoyo a la integración de la Convención en los programas nacionales de desarrollo como una de las principales actividades de la aplicación de los PAN. Teniendo en cuenta su mandato específico, el MM precisará su función, especialmente con respecto a la estrecha cooperación con la secretaría de la Convención y con otras organizaciones que integran el CF a fin de determinar su futuro apoyo a los países en desarrollo. Además, el MM asignará recursos humanos y financieros con el fin de prestar especial atención a las actividades con objetivos más precisos y mejorar el rendimiento y los servicios de asesoramiento. El MM debe aumentar sus actividades de análisis y síntesis de las experiencias y ayudar en el perfeccionamiento de las estrategias y los enfoques como los PAN, así como los mecanismos de colaboración, como las APN a nivel regional e internacional. Algunas posibilidades de interacciones a ese respecto son en particular los procesos regionales como la Iniciativa de los países de Asia central sobre la gestión de la tierra (CACILM) y TerrAfrica. Mediante esa labor analítica, las limitadas intervenciones del MM tendrán repercusiones más amplias y contribuirán a promover la aplicación de la Convención.

##### **B. Características operacionales básicas**

###### **1. Apoyo a los países asociados y cooperación a nivel regional**

93. Para la planificación básica de sus actividades, el MM apoyará tres tipos de intervenciones de acuerdo con su mandato:

- a) En un número limitado de países interesados, el MM realizará sus operaciones en el marco de tres intervenciones a largo plazo (de tres a cinco años). Las actividades se centrarán principalmente en el proceso de integración y creación de mecanismos de colaboración, el examen de cuestiones relacionadas con la gestión de los asuntos públicos, el desarrollo institucional, el marco normativo general y las estrategias nacionales de financiación con el propósito de mejorar la movilización de recursos en el país.
- b) Se realizarán intervenciones específicas y en pequeña escala a nivel nacional y regional, en la medida en que se soliciten, para seguir apoyando las diversas iniciativas. La base de las intervenciones en pequeña escala comprenderá también los siguientes aspectos: i) la integración; ii) la creación de mecanismos de colaboración; y iii) la creación de un entorno propicio para la movilización de recursos.

A ese respecto, el MM tendrá en cuenta las recomendaciones de la tercera reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), entre otras cosas, sobre la movilización de recursos financieros que afectan a las Partes que son países de África y que aún no han elaborado sus PAN.

- c) En los planos regional e internacional, el MM apoyará los procesos normativos y los mecanismos de colaboración operacional, como por ejemplo TerrAfrica y CACILM, entre otros, y el establecimiento de un consenso sobre los instrumentos normativos y estratégicos pertinentes, los criterios operacionales y los parámetros para una aplicación satisfactoria de la Convención. A ese respecto, el MM contribuirá cada vez más aportando información sintetizada y análisis, entre otras cosas, mediante la organización de reuniones consultivas de expertos sobre cuestiones particulares relacionadas con los procesos de integración. Ese enfoque analítico del MM contribuirá también a la preparación de orientaciones normativas de la CP.

## **2. Enfoques estratégicos y temáticos**

94. En el pasado, el MM contribuyó muy poco a las cuestiones temáticas y estratégicas de importancia para la aplicación de la Convención. Por otra parte, el MM ha determinado diversas cuestiones temáticas y estratégicas que son esenciales para su futura labor en el marco de la estrategia unificada y el enfoque mejorado. El apoyo del MM a una amplia variedad de actividades ha proporcionado amplios conocimientos y experiencia que debe incorporarse en los procesos del PAN y en la formulación de estrategias en todos los niveles. Para apoyar sus actividades básicas y seguir mejorando sus servicios a los países asociados, el MM fortalecerá su enfoque temático y estratégico. La dirección de los distintos enfoques será asumida por los directores de programas y sus asociados, y por personal adicional en el contexto de las operaciones básicas mencionadas en párrafos anteriores. Sin embargo, cabe destacar que el MM mantendrá su carácter de órgano de facilitación, lo que significa que no desarrollará dentro de la organización conocimientos especializados a fondo, sino que pondrá a disposición los conocimientos, la información y los servicios de asesoramiento de fuentes externas. En particular, el enfoque apoyará al MM en sus intervenciones a largo plazo, según se indica a continuación:

### **a) Enfoque estratégico**

#### **Gestión de la información, las comunicaciones y los conocimientos**

De acuerdo con el objetivo 3 del plan de actividades para 2003-2006, el MM ha elaborado una estrategia de gestión de las comunicaciones y los conocimientos. La estrategia de las comunicaciones contribuirá a una mayor sensibilización sobre los problemas y las oportunidades relacionados con la degradación de las tierras y a la facilitación de la interacción y el diálogo entre los interesados, la promoción de la participación de una amplia gama de entidades públicas y privadas que presten apoyo, y el fomento del consenso y la creación de mecanismos de colaboración. Para ello se utilizarán instrumentos diversos: instrumentos basados en la Internet, análisis temáticos y estratégicos, reuniones consultivas de expertos regionales e internacionales y publicaciones.

En la aplicación de la estrategia, el MM colaborará con los asociados, en particular con la secretaría de la Convención, el FIDA y el Banco Mundial.

### **Participación del sector privado**

El MM estudiará nuevas posibilidades de colaboración con empresas privadas de los países desarrollados y en desarrollo, así como con fundaciones, incluidos los mecanismos de colaboración entre los sectores público y privado. El MM estudiará nuevas posibilidades de financiación procedente de empresas privadas, fundaciones y el comercio del carbono. Se adoptará un enfoque sistemático para atraer un volumen importante de inversiones públicas y privadas a nivel nacional e internacional para apoyar a los países afectados.

### **Participación de organizaciones no gubernamentales**

Teniendo en cuenta la experiencia previa, el MM redoblará sus esfuerzos por apoyar a la sociedad civil mediante la cooperación de las ONG en todos los niveles, incluso a través de mecanismos novedosos de colaboración como la Asociación para la Restauración del Paisaje Forestal. El MM procurará movilizar recursos internacionales y nacionales hacia las ONG, en particular para sus actividades de divulgación en las comunidades de zonas áridas, el fomento de su capacidad para movilizar los conocimientos locales y sus aptitudes para negociar. Con ese propósito, el MM procurará establecer mecanismos de asociación con las redes internacionales de ONG.

### **Cooperación Sur-Sur**

En el marco de su mandato, el MM contribuirá a esta dinámica desempeñando una función catalizadora en la promoción de nuevas formas de colaboración y asociación entre los países del Sur, con el propósito de fortalecer la solidaridad regional y responder de manera más activa a las necesidades prioritarias de los países menos adelantados. El MM procurará también reforzar las complementariedades y sinergias mediante sus propias actividades de gestión de los conocimientos.

## **b) Enfoque temático**

### **Economía, reforma fiscal e instrumentos financieros**

El objetivo primordial del MM respecto de este tema es situar mejor a la Convención en el "mercado" de desarrollo y determinar posibles sectores para la asignación nacional de recursos. El MM facilitará en particular las corrientes de información y conocimientos y la prestación de servicios relacionados con: i) la evaluación de las posibilidades que ofrecen las reformas macroeconómicas y las políticas fiscales de rehabilitación de la tierra; ii) el análisis de elementos que permitan establecer un marco normativo y legislativo propicio para las inversiones procedentes de las distintas fuentes; iii) la comprensión de las políticas y modalidades de la comunidad internacional de donantes; y iv) la contribución a la elaboración de estrategias nacionales de financiación.

### **Acceso a los mercados y comercio**

El acceso a los mercados y el comercio a nivel local y nacional ofrecen posibilidades de aumentar las corrientes financieras para la aplicación de la Convención. El MM tendrá una doble función: subrayar los vínculos entre la aplicación de la Convención, el acceso a los mercados y el comercio en el marco normativo del país, prestar mayor atención a la movilización de recursos y encauzar las inversiones hacia un crecimiento y un desarrollo microeconómico en las zonas de tierras secas. El objetivo es fortalecer la competitividad de los productos y servicios en las zonas de tierras secas e influir en las políticas comerciales y los procesos de adopción de decisiones conexos.

### **Servicios del ecosistema y silvicultura**

El MM ha iniciado actividades para determinar cómo tener en cuenta la compensación por servicios proporcionados por los ecosistemas como instrumento de movilización de recursos. La compensación por servicios proporcionados por los ecosistemas es un instrumento excepcional en el que pueden participar diversos interesados: las comunidades y sus organizaciones, los gobiernos locales, las empresas del sector privado, las organizaciones bilaterales y multilaterales, el gobierno central y las ONG con experiencia y que sean competentes. A ese respecto, el sector de la silvicultura desempeña una función importante. El MM ha venido elaborando un enfoque ampliado sobre la cuestión, en cooperación con la FAO, la Secretaría para los Países con Cubiertas Forestales Reducidas y la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques así como la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otros asociados.

### **Educación pública**

El MM fomentará la elaboración de planes de estudios para las escuelas primarias en relación con la ordenación sostenible de tierras y mejorará los programas de educación para adultos mediante la inclusión de cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de tierras. Los programas realizados en el pasado, como el de Tanzania, se ajustan al criterio general del desarrollo sostenible y la asignación de recursos considerables se justifica como inversión para el futuro.

## **C. Vigilancia y evaluación**

### **1. Política de calidad del Mecanismo Mundial**

95. En la política de calidad del MM se manifiesta el compromiso de satisfacer las necesidades de las Partes en la Convención y el propósito de avanzar continuamente para lograr la excelencia. El MM evaluará y administrará sus resultados y rendimiento de una manera más general y sistemática mediante dos objetivos con respecto a la calidad:

- Mejorar la contribución del MM a la aplicación de la Convención en los países afectados; y
- Determinar las formas, los modelos e instrumentos de intervención que sean más eficaces para el MM como institución que interactúa con diversos interesados.

96. La realización de análisis comparados mediante criterios e indicadores facilitará un análisis coordinado, coherente y sistémico del rendimiento. Además, permitirá determinar cuáles son las intervenciones más eficaces para lograr las metas y aplicar prácticas idóneas en una diversidad de situaciones, dentro y fuera del MM. Los análisis comparados de la calidad del rendimiento y las intervenciones servirán de base para el proceso de adopción de decisiones. La política de calidad del MM se viene elaborando en estrecha cooperación con las organizaciones que integran el CF, entre otras cosas, para precisar las funciones y los mandatos y los mecanismos de cooperación.

## **2. Evaluación de los logros a nivel nacional**

97. El MM definirá indicadores sencillos y de fácil utilización para evaluar los progresos alcanzados con respecto a las operaciones y decisiones, determinar y corregir las deficiencias, establecer lo que funciona y lo que no funciona, y demostrar los logros y tomar nota de la experiencia. La evaluación de los logros implicará necesariamente al país asociado. Teniendo en cuenta la información sobre los resultados, el MM adoptará medidas y administrará sus operaciones y recursos de manera que pueda mejorar su propio rendimiento y la prestación de servicios en los países.

98. Teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo del Milenio, se establecerán indicadores sobre los resultados y los efectos y un nuevo programa internacional para el desarrollo. Los resultados no son necesariamente específicos del MM y es posible que la responsabilidad del MM con respecto a los resultados y los efectos no pueda medirse fácilmente. Sin embargo, será importante demostrar de manera convincente que el MM está contribuyendo a los logros de una manera que se ajusta a las prioridades del país y de acuerdo con los esfuerzos de otros donantes.

## **3. Mejoramiento del rendimiento institucional del Mecanismo Mundial**

99. El MM funcionará como institución basada en los resultados. El uso colectivo de indicadores en las distintas regiones y para las actividades temáticas ayudará al MM a crear una visión compartida y un criterio de rendición de cuentas. Además, permitirá establecer un diálogo, mecanismos de asociación y sinergias entre el personal del MM que trabaja en las distintas regiones y en las actividades temáticas del MM. Los indicadores para medir la calidad de las intervenciones del MM permitirán evaluar la satisfacción de los beneficiarios y comunicar el valor de las operaciones a la CP o al público en general. A nivel institucional, el uso sistemático de los indicadores de rendimiento contribuirán a la planificación estratégica del MM. Además, el MM evaluará su eficacia como asociado en su función de institución intermediaria orientada a promover las capacidades y los conocimientos de otras instituciones.

## **4. Sistema de vigilancia y evaluación**

100. El enfoque de gestión de la calidad que permite verificar sistemáticamente los procesos esenciales a lo largo del tiempo y en las distintas regiones conducirá naturalmente a un proceso de vigilancia y evaluación como parte esencial de la gestión. El sistema de vigilancia y evaluación consistirá en una combinación de procedimientos internos y externos que garanticen una rendición de cuentas y una supervisión normales de la gestión.

101. Mediante el sistema de vigilancia y evaluación, el MM reducirá el proceso de planificación detallada a fin de que la institución pueda reaccionar con flexibilidad a las nuevas necesidades, sin que se vean afectadas la transparencia y la rendición de cuentas.

102. El sistema de vigilancia y evaluación se vinculará con las actividades de investigación, vigilancia y evaluación del Comité de Ciencia y Tecnología y con indicadores relacionados con las actividades esenciales y las actividades estratégicas y temáticas del MM.

#### **D. Conclusiones**

103. El MM fortalecerá su función como proveedor de servicios de información, conocimientos y capacidades. Administrar procesos nacionales como los PAN y establecer instrumentos como las estrategias nacionales de financiación con autoridades del país también significa apoyar el fomento de la capacidad nacional para crear un núcleo de personal que se ocupe del proceso de integración. El MM recurrirá también a la asistencia de cierto número de asesores que puedan, en el futuro, contribuir a las intervenciones del MM como fuente externa de recursos humanos.

-----